



---

Para Publicación Inmediata: Jueves Agosto 20,2020

**Información importante sobre la solicitud de boleta por correo  
para las próximas elecciones  
3 de noviembre de 2020**

**DALLAS, Texas** – El 27 de julio de 2020, el gobernador de Texas Greg Abbott emitió una proclamación de emergencia que extendió el período de votación anticipada para la elección general/conjunta del 3 de noviembre de 2020 por una semana adicional y permitió a un votante entregar su boleta marcada en persona antes y el día de las elecciones. Para ayudar a los votantes con este cambio en el proceso, estamos dando la siguiente información. Esta información se puede recuperar llamando a la Línea Directa de Elecciones del Condado de Dallas al 469-627-VOTE (8683) o visitando nuestro sitio web at [www.dallascountyvotes.org](http://www.dallascountyvotes.org)

Por favor, tenga en cuenta que el **lunes 5 de octubre de 2020** es la fecha límite para que una persona se registre para votar o actualizar su información de registro de votantes, como nombre o dirección. Antes de que una persona pueda solicitar la boleta por correo, debe estar registrada para votar.

**1) Requisitos para solicitar una boleta por correo**

Un votante puede solicitar una boleta por correo si el individuo cae en una de las categorías a continuación:

- 65 años de edad o más
- Discapacidad
- ausencia esperada del condado
- confinado en la cárcel, pero elegible para votar

**2.) Cómo solicitar la boleta por correo**

Una persona que desee solicitar la boleta por correo puede visitar nuestro sitio web y empremer la Solicitud de Boleta por Correo que está disponible en inglés y español. El plazo de solicitud está abierto ahora y se extiende hasta el viernes 23 de octubre de 2020; sin embargo, para aquellos que deseen solicitar una boleta por correo en persona, la fecha límite es el lunes 12 de octubre de 2020.

Las solicitudes pueden ser entregadas a mano, enviadas por correo, por correo electrónico o enviadas por fax al Departamento de Elecciones del Condado de Dallas (DCED). El horario regular de atención es de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes. Una nota importante, si una persona decide enviar por fax o correo electrónico su solicitud, todavía debe enviar la copia impresa a DCED dentro **de cuatro (4) días hábiles**. La solicitud de boleta por correo, las instrucciones relacionadas y los requisitos de elegibilidad están en nuestro sitio web en [www.dallascountyvotes.org/absentee-voting](http://www.dallascountyvotes.org/absentee-voting).

Dallas County Elections Department-  
Attn: Early Voting  
1520 Round Table Drive  
Dallas, TX 75247  
214.819.6301 (FAX)  
[evapplications@dallascounty.org](mailto:evapplications@dallascounty.org)



DALLAS COUNTY ELECTIONS DEPARTMENT

Martes, 3 de noviembre de 2020- Comunicado de Prensa Para Información de Votación por correo
Pagina | 2

3.) Devolver su boleta

Una vez que el votante ha llenado su boleta, puede entregar por correo, franqueo pagado; transportista de contrato común o entregado a mano a la dirección que se indica a continuación:

Toni Pippins-Poole - Early Voting Clerk
Dallas County Elections Department
1520 Round Table Drive
Dallas, Texas 75247

La proclamación de emergencia del Gobernador, los electores también pueden entregar su boleta en persona a DCED en cualquier momento después de recibir la boleta y votar antes o el día de las elecciones. En horario regular de 8:00am-4:30pm de lunes a viernes. Cualquier tiempo durante las horas extendidas que se enumeran en la siguiente tabla y el día de las elecciones de 7am-7pm. Si se entrega en persona, un elector debe mostrar una forma aceptable de identificación en el momento de la entrega. Para obtener una lista de ID aceptables, revise las "Preguntas frecuentes sobre el ID de votante" en http://www.dallascountyvotes.org/election-day-voting/what-do-i-need-in-order-to-vote.

Table with 3 columns: Dates, Day of the Week, Times. Rows include dates from October 13 to November 3 with corresponding days and voting times.

4.) ¿Qué sucede después de devolver mi boleta?

Se contarán todas las boletas votadas que sean devueltas en o antes del día de las elecciones. Las boletas votadas recibidas el siguiente día hábil después del día de las elecciones también se contarán si han sido marcadas con el matasellos antes del día de las elecciones. Las boletas que lleguen después del miércoles 4 de noviembre se considerarán demasiado tarde para contar. Las boletas votadas por correo de ciudadanos estadounidenses que residen fuera de los Estados Unidos pueden ser contadas si claramente se marcan el día de las elecciones y son recibidas por el Administrador de Elecciones no más tarde del quinto día después del día de las elecciones.

CONTACTO DE PRENSA
Toni Pippins-Poole, CERA, CPO, CPL
Elections Administrator
tpippins@dallascounty.org
469-627-VOTE (8683)

###